

quígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, del jueves 21 de febrero de 2008), a la ilustrísima señora doña Rosa María Posada Chappedo, Secretaria primera, en sustitución de la ilustrísima señora Helena Almazán Vicario, Secretaria segunda.

Segundo

Ordenar la publicación con carácter de urgencia de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la excelentísima señora Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 14 de octubre de 2009.

La Presidenta,
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER
(01/4.071/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

3439 *ORDEN 1511/2009, de 2 de octubre, por la que se resuelve la Orden 412/2009, de 9 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2009), por la que se convocaban dos puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos, en esta Consejería.*

Aprobada mediante Orden 412/2009, de 9 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que los candidatos propuestos para los puestos de trabajo cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo, a los funcionarios propuestos por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la propuesta de resolución, firme y vinculante, emitida por la Junta de Méritos, por ser los candidatos que han obtenido la máxima puntuación, de conformidad con los baremos expuestos por la Junta de Méritos en los tabloneros de anuncios con carácter previo al fallo de la Junta.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro medio impugnatorio que estime procedente. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 591/2009, de 6 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de julio de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCION AL CIUDADANO SERVICIO REGISTRO GENERAL SECCION REGISTRO GENERAL SUBSECCION REGISTRO GENERAL	Cód. identificación: 8933738D0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ OTERMIN,YOLANDA	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SERVICIO PREVENCION DE LA EXCLUSION Y RENTAS MINIMAS Puesto de Trabajo: 62855 Denominación : JEFE DE NEGOCIADO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96
Puesto de Trabajo: 49041 Denominación : SUBSEC. REGISTRO GENERAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.969,72		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO AREA EVALUACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 241 Denominación : SUSEC. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.969,72</p>	<p>Cód. identificación: 50156662X0 Apellidos y Nombre: CASADO ESCUDERO, JUAN CARLOS</p>	<p>CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCION AL CIUDADANO AREA ATENCION AL CIUDADANO SECCION RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS SUBSECCION QUEJAS Y SUGERENCIAS NEGOCIADO QUEJAS Y SUGERENCIAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 268 Denominación : NEG. QUEJAS Y SUGERENCIAS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12</p>

(03/33.809/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3440 *ORDEN de 9 de octubre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 19 de agosto de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 19 de agosto de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre de 2009), la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, PD (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA DE GESTION ECONOMICA DE PERSONAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL II</p> <p>Puesto de Trabajo: 47105 Denominación : SERV. GESTION DE PERSONAL II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08</p>	<p>Cód. identificación: 50813951M0 Apellidos y Nombre: ALAMO PRIMO, ANA MARIA</p>	<p>ENTE PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACION SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 64734 Denominación : SERV. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 64031 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 10.344,24</p>	<p>Cód. identificación: 7512477X0 Apellidos y Nombre: HERRERO MEJIAS, LEANDRO</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL POLITICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 32283 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>

(03/33.715/09)